



**BASES PROCESO DE SELECCIÓN**  
**PROFESIONAL SOCIAL-PROGRAMA CAMPAMENTOS**

La Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, requiere contratar al siguiente personal para el Programa Campamentos, con desempeño en la ciudad de Antofagasta

Código	Cargos	Renta Bruta Mensual
01	PROFESIONAL APOYO HABILITACION SOCIAL, ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA Y/O PLANES DE GESTIÓN SOCIAL-PROGRAMA CAMPAMENTOS	\$ 900.000.-

**1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

- **Código 01** : Profesional titulado/a de preferencia Asistente o Trabajador/a Social u otras profesiones afines
- **Modalidad de Contrato** : Honorarios
- **Unidad de Desempeño** : Programa Campamentos
- **Nº de Cupos** : 1

**2. PERFIL DEL CARGO:**

**2.1 Objetivos y responsabilidad del Cargo:**

- *Ser parte del diseño y/o elaboración, evaluación, ejecución y/o supervisión de la intervención social realizada en las distintas etapas del desarrollo de los proyectos habitacionales del Programa Campamentos.*

**2.2 Funciones:**

- *Entregar información y orientar a familias pertenecientes a campamentos.*
- *Revisar y/o evaluar Planes de Habilitación Social, Planes de Gestión Social u otra iniciativa de intervención en el área social asociada a proyectos habitacionales o urbanos*
- *Fiscalizar, supervisar y monitorear Planes, a través de reuniones en terreno y entrevistas con Dirigentes de Campamentos, Organizaciones Públicos y privadas y familias, entre otras.*
- *Elaborar registros e informes periódicos en relación al desarrollo de los proyectos en general y los planes sociales, en particular.*
- *Coordinar y gestionar en general, tareas vinculadas al componente social de los proyectos, desde la etapa inicial de gestación de los proyectos, hasta su instalación en un proyecto habitacional, considerando los distintos actores involucrados.*

**Duración del Contrato: desde fecha de contratación hasta el 30 de Septiembre del 2012, prorrogable hasta Diciembre 2012.**

### 3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Para formalizar la postulación, sólo los interesados/as que reúnan los requisitos deberán completar y presentar los antecedentes hasta el **30 de Enero de 2012**, según los formatos disponibles para el efecto, en la página WEB [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), link "Trabaje con nosotros", adjuntando la siguiente documentación:

1. **Formulario de Postulación solo en formato adjunto.**
2. **Curriculum Vitae solo en formato adjunto.**
3. **Fotocopia Simple de certificado de título.**

**Los antecedentes de postulación deben ser entregados en:**

Oficina de Partes de SERVIU Región de Antofagasta, ubicada en Pasaje La Frontera N° 110, Antofagasta.

**El Comité de Selección:** Conformado por la Jefa del Programa Campamentos, la Jefa de Personal, Jefa de Gabinete y por el Director de SERVIU, verificarán si los postulantes cumplen con los requisitos, debiendo levantar un Acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al concurso. Asimismo, dispondrá la notificación de los postulantes cuya presentación hubiere sido rechazada, indicando la causa de ello.

### 3. PROCESO DE SELECCIÓN

**Metodología de evaluación:**

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas y excluyentes, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la etapa siguiente.

**Factores que se evaluarán y ponderación:**

El concurso se evaluará sobre la base de los siguientes factores:

ETAPAS	FACTORES	PONDERACIÓN TOTAL
<b>I</b>	a) Formación educacional	<b>20%</b>
	b) Cursos de formación educacional y capacitación.	<b>10%</b>
	c) Experiencia laboral pertinente	<b>30%</b>
<b>II</b>	Entrevista Personal	<b>40%</b>

A continuación se señalan las etapas del proceso de selección, con sus respectivos factores, puntajes asignados para cada factor y puntajes mínimos de aprobación por etapa:

#### ETAPA I

#### EVALUACIÓN CURRICULAR: ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL, CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL PERTINENTE.

##### a) Factor formación educacional

Este factor comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO PARA APROBAR
Formación educacional	Título profesional de preferencia arquitecto, constructor civil, ingeniero constructor, ingeniero civil	<b>10</b>	<b>10</b>
	Otros títulos profesionales afines al cargo	<b>5</b>	
	Otros títulos profesionales u otros estudios no asociados al cargo.	<b>1</b>	

**b) Factor cursos de formación educacional y de capacitación:**

Este factor comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- **Capacitación y otras actividades de perfeccionamiento**, que tengan relación con el desempeño del cargo al que se postula, de 8 hrs. o más de duración.

El puntaje de cada postulante se cuantificará de la siguiente manera:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO PARA APROBAR
Capacitación y perfeccionamiento	Posee más de 4 cursos de capacitación en áreas relacionadas con el desempeño del cargo en los últimos 5 años.	10	5
	Posee entre 3 y 2 curso de capacitación en áreas relacionadas con el desempeño del cargo en los últimos 5 años.	7	
	Posee entre 2 y 1 curso de capacitación en áreas relacionadas con el desempeño del cargo en los últimos 5 años.	5	
	No posee cursos de capacitación en los últimos 5 años relacionados con el cargo.	1	

**c) Factor experiencia laboral pertinente:**

Comprende la evaluación de la experiencia pública y/o privada en cargos que tengan relación con las funciones del cargo. Para el cálculo de este factor se aplicará lo siguiente:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE EXP. PRIVADA	PUNTAJE EXP. PÚBLICA	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN
Experiencia laboral	Experiencia 3 años o más en el área	25	30	10
	Experiencia mayor a 2 años y menor a 3 años en el área	15	20	
	Experiencia hasta 2 años en el área	5	10	
	No posee experiencia	0	0	

**Como experiencia pública se considerara, las labores desarrolladas en relación al cargo que se postula en servicios públicos y fundaciones u ONG's afines.**

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa I es de **25 puntos**; aquello profesionales que lo obtengan accederán automáticamente a la etapa de II.

Cada postulante obtendrá una sola puntuación por factor, la que corresponderá a los antecedentes acreditados que le otorguen la mayor puntuación, **es decir, los valores asociados a cada criterio no son acumulativos.**

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa I, pasarán a la Etapa II.

**Las etapas de este proceso son sucesivas y excluyentes, por tanto, para pasar a las siguientes etapas se requiere obtener el puntaje mínimo señalado en los criterios de selección.**

**ETAPA II**  
**ENTREVISTA PERSONAL**

**Factor: Entrevista Personal.**

Consistente en el desarrollo de entrevista y/o actividades de observación a los/as postulantes que hayan superado la etapa I,

<b>FACTOR</b>	<b>RESULTADOS DE ADECUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN</b>
<b>Entrevista Personal</b>	Adecuación alta	60	<b>40</b>
	Adecuación media	40	
	Adecuación media baja	20	
	Adecuación baja	0	

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa II es de **40 puntos**.

La fecha de entrevistas será informada oportunamente:

**Puntaje de Postulante Idóneo:**

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en la evaluación de las etapas I y II

Para ser considerado postulante idóneo, el candidato deberá haber aprobado cada una de las etapas y reunir al menos **65 puntos** en la suma total de cada una de ellas. El postulante que no reúna dicho puntaje no continuará en el proceso de selección.

**4. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO**

Como resultado del concurso, la Comisión de Selección propondrá al DIRECTOR los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres postulantes.

En caso de igualdad en la puntuación final el factor de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista personal y posteriormente el factor experiencia laboral.

**5. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO**

El Director de SERVIU Región Antofagasta seleccionará las personas propuestas por el Comité de Selección. Recibida la aprobación de contratación se notificará a las personas seleccionadas al correo electrónico señalado en su postulación y/o vía telefónica. La persona propuesta deberá manifestar su aceptación, dentro del plazo de 03 días hábiles contados desde la notificación, si así no lo hiciera, se notificará a alguno de los otros postulantes propuestos.

SERVIU Región de Antofagasta, Informará los resultados finales dentro de los **10 días** siguientes a su conclusión.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, esto es, si ninguno de ellos alcanza el puntaje que se ha definido como mínimo para ser considerado como tal.